



SALTA

DECRETO 1611/2015 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Declara de Interés Provincial el "X Encuentro de Investigación en Endodoncia".
Del: 11/05/2015; Boletín Oficial 19/05/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sociedad Argentina de Endodoncia, solicita se declare de Interés Provincial el "X ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA", a realizarse los días 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental del Comité Organizador, es jerarquizar la especialidad en nuestra provincia a través de la organización de tan importante evento científico, contribuyendo al cuidado de la salud bucal.

Que el citado Congreso contiene una propuesta de interés científico y cultural y contará con la asistencia de prestigiosos investigadores de endodoncia de la Argentina y cono sur americano, quienes presentaran los avances a investigaciones; de actualidad en el ámbito endodóntico internacional.

Que el mismo fue declarado de Interés Turístico mediante Resolución N° 173/2015 del Ministerio de Cultura y Turismo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de encuentros.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de salta decreta:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el "X ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA", a realizarse los días 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Urtubey; Simón Padrós

